

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

**PARTE OFICIAL.**

**Gobierno**

**DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.**

Despacho telegráfico de Madrid á las 3 de la tarde.

El General en Jefe del Ejército de Africa manifiesta con fecha de ayer que no ocurría novedad en el Cuartel General de Tetuan, y que se disponía á pasar revista á los tercios Vascongados que habian llegado el dia anterior.

Logroño 29 de Febrero de 1860. — *Manuel Somoza.*

Existiendo en poder del Comisario de vigilancia de esta Capital porcion de armas de uso licito, recogidas á varios sugetos por carecer de la conveniente autorizacion, y teniendo que hacerse entrega de ellas en el Parque de Artilleria de Burgos, he dispuesto anunciarlo en el Boletín oficial para que los interesados concurren á recogerlas provistos de los documentos necesarios dentro de treinta dias, en la inteligencia de que espirado dicho plazo no tendrán efecto sus reclamaciones. Logroño 29 de Febrero de 1860. — *Manuel Somoza.*

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**

(Conclusion.)

*Relacion de las fincas subastadas y adjudicadas por la Junta Superior de Ventas de Bienes Nacionales, en la sesion de 31 de Enero de 1860.*

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

Número del inventario.	BENEFICENCIA.	Capital. Rs. cu.	Remate. Rs. vn.
1295	D. Marcelino Garrau, rematante en Logroño, una heredad en salce de Santiago á la vista de las Paules, de 1 fanega: Fué de id.	810	900
1298	D. Francisco Cubillos, rematante en id., una heredad en Entrambas revillas, de 1 fanega: Fué de id.	405	800
1299	El mismo, una heredad en el término que llaman encima del puente de Garcetun, de 1 fanega y 6 celemines: Fué de id.	585	1.000
2124	D. Lázaro Arenas, rematante en id., una heredad en Pradillo, de 2 fanegas y 9 celemines: Fué de id.	2.115	3.410
1239	El mismo, una heredad en Valdespinas, de 5 celemines: Fué de id.	225	253
1022	D. Gavino Merino, rematante en id., una heredad en Pradillo, de 1 fanega: Fué de id.	810	1.030
1282	D. Pedro Ruiz de la Cuesta, rematante en Sto. Domingo, una heredad en fuente Susana, de 2 fanegas: Fué de id.	1.530	1.540
1284	El mismo, una heredad en Sta. Eugenia, de 1 fanega: Fué de id.	405	520
1285	D. Simon Ochoa, rematante en id., una heredad en escobar de Santiago, de 2 fanegas y 6 celemines: Fué de id.	1.170	1.170
1286	D. Luis Azofra, rematante en Santo Domingo, una heredad encima de las Carreras de dos fanegas y 5 celemines: Fué de id.	1.012'50	2.220
1287	D. Pedro Ruiz de la Cuesta, rematante en id., una heredad en las Raposeras, hoy de Santiago de 2 fanegas y 6 celemines: Fué de id.	1.160	1.200
1288	El mismo, otra heredad en Fuente Susana de 2 fanegas y 6 celemines: Fué de id.	1.170	1.180
1289	El mismo, otra heredad en dicho término de 2 fanegas y 8 celemines: Fué de id.	1.035	1.040
1290	D. Felipe Zuazo, rematante en id., una heredad en Santa Eugenia de 5 fanegas y 3 celemines: Fué de id.	4.027'50	10.450
1291	D. Pedro Ruiz de la Cuesta rematante en id., una heredad en Santa Eugenia de 3 fanegas: Fué de id.	1.170	1.170
1292	El mismo, otra heredad en el mismo término de 2 fanegas: Fué de id.	834	850
1193	D. Simon Ochoa, rematante en id., una heredad en el propio término, de 1 fanega y 6 celemines: Fué de id.	630	1.030
1294	D. Pedro Ruiz de la Cuesta, rematante en id., una heredad en Sala de Santiago de 1 fanega y 6 celemines: Fué de id.	630	660
1296	D. Vicente Arenas, rematante en id., una heredad en el pago de Santiago de 8 celemines: Fué de id.	585	940
1297	D. Felipe Zuazo, rematante en id., una heredad en Trasomo, de 4 fanegas: Fué de id.	2.880	4.030
516	D. Sinforiano Casas, rematante en Santo Domingo una		

Número del inventario.	BENEFICENCIA.	Capital.	Remate.
		Rs. vn.	Rs. vn.
518	huerta en los Molinos de diez celemines con pozo y estanque y veinte árboles frutales: Fué de id.	3.780	10.020
1009	D. Angel Marin rematante en id., una huerta en el Arbal de Margubete de una fanega: Fué de id.	6.615	11.000
1010	D. Leoncio de Vicente, rematante en id., una heredad en la Portilla de 9 fanegas y 7 celemines: Fué de id.	7.087'50	8.420
1011	D. Eugenio Azofra, rematante en id., una heredad en la Portilla de una fanega 2 celemines: Fué de id.	900	900
1012	El mismo, una heredad en dicho término de una fanega 8 celemines: Fué de id.	1.800	2.210
1013	El mismo, una heredad en el mismo término de dos fanegas y 8 celemines: Fué de id.	2.070	2.520
1014	El mismo, una heredad en las canteruelas de una fanega 3 celemines: Fué de id.	990	1.010
1015	El mismo, una heredad en dicho término de dos fanegas dos celemines: Fué de id.	1.800	2.350
1016	D. Estéban Perez, rematante en id., una heredad en el propio término de dos fanegas y un celemin: Fué de id.	1.710	2.050
1017	D. Eugenio Azofra, rematante en id., una heredad en Santa Inia de 2 fanegas 6 celemines: Fué de id.	2.025	2.120
1018	D. Manuel Zuazo, rematante en Santo Domingo, una heredad en Fuente Vitoria de una fanega: Fué de id.	810	1.610
1019	D. Gregorio Santa María, rematante en id. una heredad en el mismo término de 10 celemines: Fué de id.	697'50	1.110
1020	D. Eugenio Azofra, rematante en id., una heredad en las Canteruelas de 1 fanega: Fué de id.	720	1.320
1021	El mismo, una heredad en dicho término de cuatro celemines: Fué de id.	247'50	400
1023	El mismo, una heredad en el Contorno y Pradillo de una fanega dos celemines: Fué de id.	909	950
1024	El mismo, una heredad en Pradillo y Fuente Piojosa de dos celemines: Fué de id.	180	320
1025	El mismo, una heredad en Pradillo Fuente Piojosa de 6 celemines: Fué de id.	405	740
903	El mismo, una heredad en Entrambas rebillas de dos fanegas: Fué de id.	1.600	2.050
929	D. Cipriano Mendi, rematante en Santo Domingo, una heredad en camino Francés, de una fanega tres celemines: Fué de id.	967'50	2.220
930	D. Eugenio Azofra, rematante en id., una heredad en Fuente susana, de 1 fanega seis celemines: Fué de id.	652'50	672
	D. Estéban Perez, rematante en id., una heredad en Santa María del Campo, de una fanega seis celemines: Fué de id.	1.260	2.050
		349.126	521.968

## RESUMEN.

Número de fincas.	Tipo de la subasta.	Cantidad á que ha ascendido en el remate.	Diferencia á favor de la Nacion.
201	349.126	521.968	172.842

Logroño 23 de Febrero de 1860. - El Comisionado principal interino de Ventas de Bienes Nacionales. Ceferino España.

D. Miguel Fernandez Bolmaseda, Ingeniero 1.º del cuerpo de montes y jefe del distrito forestal de Logroño.

Hago saber: Que el día treinta y uno del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana y de doce á una de la tarde, tendrán lugar las subastas para la venta de doscientos cuarenta y ocho olmos y cuatrocientos sesenta y ocho chopos que en las alhamedas de Ezcaray, partido judicial de Sto. Domingo de la Calzada, y sitio titulado carretera de Ojacastro, se hallan señalados con el marco Real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de fecha veinte y ocho de Enero último.

A estos árboles, cuyo número dimensiones y valor son los siguientes:

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	PRECIO DE CADA UNO.		IDEM TOTAL.	
			Reales.	cénts.	Reales.	céntims.
Olmos. 62	47	4	70	»	4.340	»
Idem. 65	27	3	40	»	2.600	»
Idem. 121	»	»	26	3	3.150	»
Chopos 154	50	5	40	»	6.160	»
Idem. 402	27	4	20	»	2.040	»
Idem. 212	10	3	15	»	3.180	»
	716	»	»	»	21.470	»

no se admitirá postura que no cubra la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete rs. en que se hallan tasados.

Las subastas serán dobles y simultáneas y se verificarán en las oficinas del Gobierno de Provincia, ante el Sr. Gobernador ó persona en quien delegue y en las Salas Consistoriales del mencionado pueblo, ante el Alcalde del mismo, ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en ambos puntos, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño veinte y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta. — Miguel Fernandez Balmaseda.

## COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Observando que hace tiempo no se presentan solicitudes pidiendo la redencion de censos que gravitan contra fincas de propiedades particulares y á favor de Corporaciones civiles; y considerando no lo hagan los interesados por creer haberse pasado el término que al efecto estaba concedido, no puedo menos de manifestar por este periódico oficial á los que aun deseen redimir dichas cargas que admitiré cuantas instancias presenten con el indicado objeto: encargando muy particularmente á los Señores Alcaldes que á esta manifestacion la den la mayor publicidad teniendo fijo este periódico en los sitios de costumbre con el fin de que llegue á noticia de los interesados.

Logroño 29 de Febrero de 1860. — El comisionado principal interino de Ventas de Bienes Nacionales, Ceferino España.

## Parte no oficial.

## ANUNCIO.

El Sr. Promotor Fiscal de este Juzgado de 1.ª instancia me ha hecho conocer, que las hojas de estados de juicios verbales de faltas que anteriormente se imprimieron por su invitacion, no pueden tener ya buena aplicacion por la novedad que contienen las que últimamente ha recibido, y aun cuando se acababa de hacer una tirada considerable de aquellas, como el objeto de este establecimiento en esta ocasion no sea tanto de luero como de complacer á dicho Señor y prestar á la par un servicio á los Sres. Alcaldes y sus Tenientes, se han impreso las que deben servir en lo sucesivo y se hallan de venta á cuatro reales cada doce ejemplares.